

# Mirada Legislativa



Núm. 81, junio de 2015

## Robo de hidrocarburos en México

*Este documento presenta una breve revisión de la situación que guarda el robo de combustible a la empresa de mayor importancia del sector en México. En el primer apartado se analiza la relevancia de la industria petrolera para las finanzas públicas y los cambios que ha experimentado a través de los últimos 14 años; en el segundo se aborda el nivel del delito “extracción ilegal de hidrocarburos” y los problemas que significa para la economía nacional; en el tercer apartado se señalan algunas de las principales acciones instrumentadas por el gobierno federal para enfrentar la problemática. El cuarto apartado incluye información sobre los resultados penales de estas acciones y en el último se presentan las acciones legislativas recientes en las dos Cámaras del Congreso de la Unión.*

- En México 88% de la energía primaria que se consume viene del petróleo.
- El petróleo aporta actualmente 7% del PIB, pero ha llegado hasta 10%.
- 30% de los ingresos presupuestarios del sector público proviene de ingresos petroleros.
- La producción de petróleo crudo entre 2013 y 2015 cayó en 244 mil barriles diarios.
- La extracción de gas natural se mantuvo estable durante el mismo periodo
- De 2010 a 2014 las tomas clandestinas en los ductos de Pemex pasaron de 691 a 4,127
- En 2013 el robo de combustible ocasionó pérdidas económicas que fueron superiores al presupuesto asignado a la Secretaría de Energía y mayor en 600 millones al presupuesto de la Cámara de Diputados.



# Mirada Legislativa



Núm. 81, junio de 2015

- El robo de combustible por la delincuencia organizada asciende a 5 mil millones de dólares cada año.
- En promedio, cada dos horas se perforan ductos para extraer combustible de manera ilegal.
- La distancia entre cada toma clandestina es de 3.5 kilómetros a lo largo de aproximadamente 14 mil kilómetros de la red de tubos de Pemex Refinación.
- En 2014, el robo ascendió a 19 mil millones de pesos, que equivalía a 4.4% de las ventas totales de gasolina Magna y Premium.
- En 2015 es posible que se supere el número de tomas clandestinas de combustible en los ductos de Pemex por parte del crimen organizado.



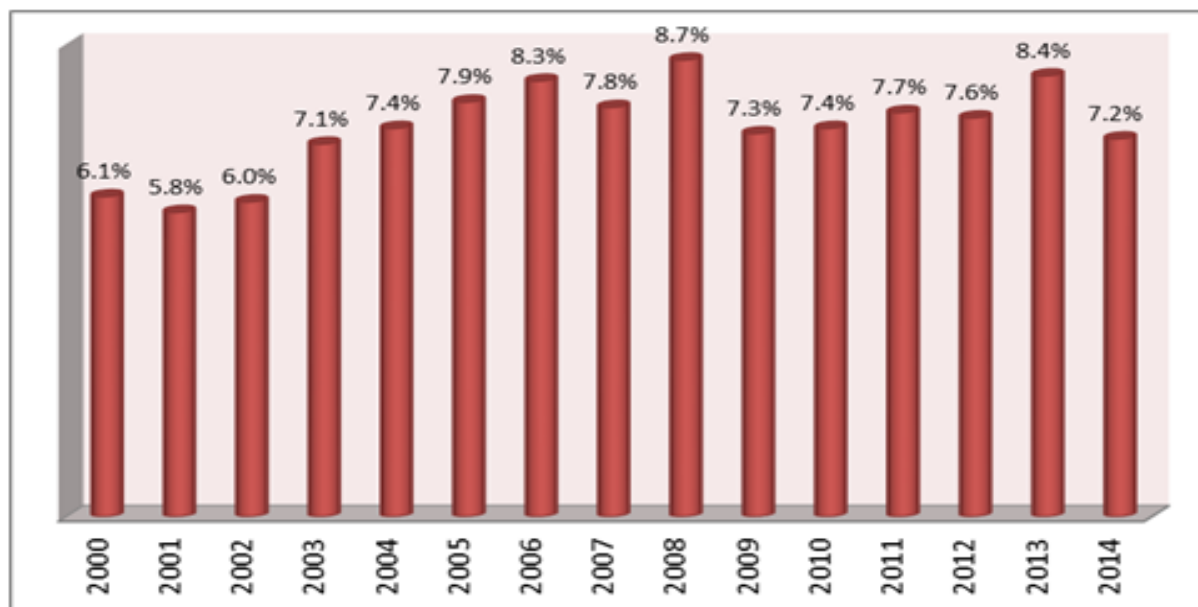
# Mirada Legislativa

## La importancia de la industria petrolera en el país

El petróleo es la fuente de energía más utilizada en el mundo y, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 88% de la energía primaria que se consume en México proviene del petróleo. Es el principal insumo para la generación de energía eléctrica, en la producción de combustible para transporte y en la industria.

Actualmente, el petróleo aporta 7% al Producto Interno Bruto Nacional (PIB) pero en determinados periodos llegó a más de 10% del producto nacional -como fue en casi toda la década de los años noventa. A partir del año 2000 la participación de la extracción de petróleo y gas al crecimiento económico del país ha reportado una tendencia decreciente (Gráfica 1).

Gráfica 1. Ingresos petroleros como proporción del Producto Interno Bruto (2000-2014)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000-2011 y de la Ley de Ingresos 2012-2014.

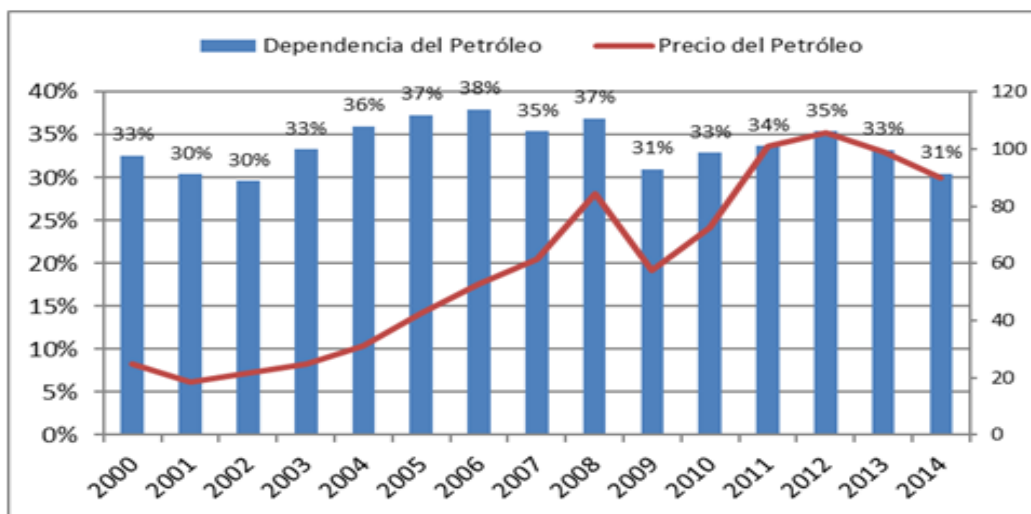
# Mirada Legislativa

Aún con la caída de la contribución del petróleo al PIB, en 2014 los ingresos del sector público presupuestario fueron de 3 billones 983 mil millones de pesos, de los cuales 30.5% provino de los ingresos petroleros y 66.8% del resto de las fuentes distintas a las petroleras.

En términos absolutos el monto aportado por la industria petrolera durante 2014 totalizó 1 billón 213 mil millones de pesos y de estos 36% provenían de Petróleos Mexicanos (Pemex) y 66% de los ingresos recibidos por el Gobierno Federal por concepto de derechos a los hidrocarburos, impuestos a los rendimientos petroleros e impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas y diésel.

Así, los ingresos petroleros representan prácticamente la tercera parte del ingreso público presupuestario y únicamente en 2014 constituyeron una proporción menor, lo cual, a juicio de algunos expertos, se explica por las disminuciones tanto en la producción de crudo y gas natural, como por la baja del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de ingresos presupuestarios obtenidos del petróleo y precio en dólares de la mezcla mexicana por barril (2000-2014)



Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Disponible en: [shcp\\_ehacendaria@hacienda.gob.mx](mailto:shcp_ehacendaria@hacienda.gob.mx), consultado el 2 de junio de 2015.

# Mirada Legislativa

Respecto de la producción de petróleo crudo, la información aportada por Pemex muestra que en el primer trimestre de 2015 cayó en 244 mil barriles diarios respecto del mismo periodo de 2013 y en 191 mil respecto de 2014; en cuanto a la producción de gas natural su extracción prácticamente se mantuvo estable en los mismos periodos; entre 2013 y 2015 apenas se incrementó en 2%, pasó de 6,464 a 6,606 millones de pies cúbicos por día.

En 2013, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 señaló que uno de los principales problemas del sector energético del país era la disminución de la producción de petrolíferos en tanto que su demanda seguía incrementándose. Lo anterior obligó a la importación de productos petroleros, sobre todo gasolina, diésel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo (L.P.) y petroquímicos.<sup>1</sup>

El documento también considera que uno de los mayores impactos en las finanzas del sector son las pérdidas no técnicas y el mercado ilícito de combustibles. En el caso del petróleo los factores que agravan esta clase de pérdidas son la presencia de una actividad creciente de robo y la insuficiencia de recursos humanos y materiales dedicados a la persecución de esos actos ilícitos.

Al respecto el Director General de Pemex indicó que en el año 2014, la toma clandestina de hidrocarburos representó miles de millones de pesos en pérdidas económicas para la empresa.<sup>2</sup>

## **El robo de hidrocarburos y las diferentes formas de llevar a cabo el ilícito**

El robo de hidrocarburos se lleva a cabo a través de las llamadas tomas clandestinas que no son otra cosa que la sustracción no permitida de hidrocarburos directamente de los ductos que las transportan; por lo regular se usan válvulas de paso que desvían la gasolina, el gas, el petróleo o cualquier derivado hacia contenedores que después se comercializan. Este proceso se le conoce también como “ordeña”, la cual es una forma coloquial de referirse al creciente robo de combustible que se produce en México.

---

1 Secretaría de Energía (Sener), Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, Sener, México, 2013.

2 *Ibidem*.

# Mirada Legislativa

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone una Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en contra del Patrimonio Nacional en Materia de Hidrocarburos la define como: Cualquier conexión para la sustracción de hidrocarburos y sus derivados, de manera ilegal de los ductos, instaladas por personas no autorizadas.

Define también el concepto de Derivación Clandestina como cualquier conexión para extraer por cualquier medio de manera ilegal o no autorizada hidrocarburos y sus derivados de los ductos, transportándolos de un lugar a otro.<sup>3</sup>

Otras formas de robar combustible es a través de la manipulación del contenido de las propias pipas autorizadas y operadas por personal responsable de transportar el producto terminado:

- Un primer mecanismo es alterando un flotador conocido como NICE. En la parte superior de la pipa hay una escotilla que protege un flotador, éste refleja el volumen real de combustible dentro del tanque de la pipa. Para alterar el volumen de combustible, el flotador se retienen con un alambre para que marque más litros de los que están dentro de la pipa.

- Otro mecanismo es manipular las válvulas por donde se inyecta el combustible y que se encuentran en la parte inferior de la pipa. Estas se modifican para que tengan mayor tolerancia al flujo y registren menos litros de los que se están entregando o en algunos casos más litros del que registran estos instrumentos.

- Otro mecanismo es el llamado rompeolas. Dentro de la misma pipa o salchicha se colocan una especie de trabes para que la pipa no descargue por completo y almacene entre 150 y 200 litros que no son despachados a quien compra el combustible; después se extraen para comercializarlos.

## La información estadística sobre el robo de hidrocarburos

Aunque no existen cifras oficiales sobre el robo de hidrocarburos en México, las diferentes fuentes y actores que hacen referencia a este delito coinciden en identificar la misma tendencia,

---

<sup>3</sup> Omar Fayat Meneses, Senador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con *Proyecto de Decreto por el que se propone la creación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en contra del Patrimonio Nacional en Materia de Hidrocarburos*

# Mirada Legislativa

esto es, su incremento exponencial. La gráfica 3 ofrece una aproximación a las cifras de robo a los ductos de Pemex. Para su construcción se recopiló información de diferentes fuentes periodísticas que citan declaraciones de funcionarios de Petróleos Mexicanos y datos de la Oficina del Comisario de Petróleos Mexicanos.

La información muestra que las tomas clandestinas han aumentado sistemáticamente, sobre todo a partir de 2011 en que el número prácticamente se duplicó respecto de 2010, al pasar de 691 a 1,324 tomas ilícitas, lo cual significó un robo equivalente a 2 millones 986 mil barriles de combustible. En 2010 el volumen estimado de robo fue de 1 millón 959 mil barriles, es decir, 52% menos que en 2011.

El informe de Pemex señala que los poliductos son los más vulnerados por los delincuentes, éstos concentraron 1,045 tomas; en oleoductos a cargo de Pemex Refinación se encontraron 279; en ductos de Petróleos Mexicanos Exploración y Producción se registraron 39 tomas y en líneas de Pemex Gas y Petroquímica Básica 56 ordeñas.

Entre 2011 y 2012 el número de ordeñas de ductos de Pemex aumentó 32%, pasó de 1,324 a 1,749, si a ello se le agregan la sustracción ilegal de combustible en refinerías, terminales de almacenamiento y reparto, terminales marítimas y residencias de operaciones portuarias resulta que las pérdidas estimadas para Pemex por distintas fuentes fueron superiores al presupuesto asignado a la Secretaría de Energía en 2013 (3 mil 294 millones de pesos) y mayor en 600 millones al presupuesto de la Cámara de Diputados en el mismo año.<sup>4</sup>

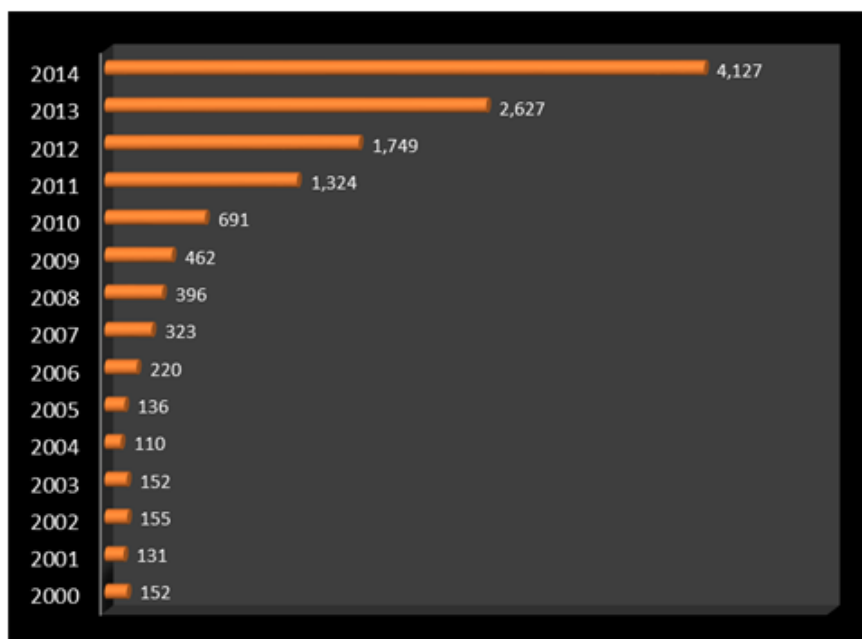
---

<sup>4</sup> "Rompe Pemex récord...En robo de combustible. Doblan pérdidas al presupuesto de la Secretaría de Energía para este año", en Reforma, primera plana, 2 de diciembre de 2013.



# Mirada Legislativa

Gráfica 3. Tomas clandestinas en ductos de Pemex. 2000-2014



Fuente: Noé Cruz Serrano, "Ordeña de ductos, riesgo de seguridad: Pemex", en El Universal, 2 de febrero de 2015; "Rompe Pemex récord...En robo de combustible. Doblan pérdidas al presupuesto de la Secretaría de Energía para este año", en Reforma, primera plana, 2 de diciembre de 2013. Datos de 2012 y 2013 Oficina del Comisario de Petróleos Mexicanos, "Informe Anual sobre la Situación Operativa, Programática y Financiera de Pemex, 2013.

Aunque los datos no son coincidentes, en 2013, la propia Secretaría de Energía, en voz de su Secretario, Pedro Joaquín Colwell, señaló que el robo de combustible por la delincuencia organizada ascendió a 5 mil millones de dólares anuales.<sup>5</sup>

En 2014, el subdirector de Distribución de Pemex Refinación, Francisco Fernández Lagos informó que el robo de combustible alcanzó la cifra histórica de 4 mil 127 tomas clandestinas, 57% más que en 2013. Según sus declaraciones, en promedio, cada dos horas se perforan ductos para extraer de manera ilegal gasolina, diésel, gas, petróleo crudo o petroquímicos. La distancia entre cada toma clandestina es de 3.5 kilómetros a lo largo de los aproximadamente 14 mil kilómetros de la red de tubos de Pemex Refinación.<sup>6</sup>

5 Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, "El modelo constitucional de Pemex impide aprovechar su potencial: Emilio Lozoya" *Boletín N° 2571*, Comunicación Social, Cámara de Diputados, 20 de noviembre de 2013. Disponible en [www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicación/a\\_boletines/2013\\_2013/noviembre\\_noviembre/20\\_20/2571\\_...](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicación/a_boletines/2013_2013/noviembre_noviembre/20_20/2571_...) Consultado el 10 de junio de 2015.

6 Entrevista de Francisco Fernández Lagos, Subdirector de Distribución de Pemex Refinación a el periódico El Universal, el día 2 de febrero de 2015. Disponible en [www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/ordenia-de-ductos-riesgo-de-seguridad](http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/ordenia-de-ductos-riesgo-de-seguridad), consultado el 6 de mayo de 2015.



# Mirada Legislativa

El total de tomas registradas en los ductos a final de 2014 alcanzó la cifra de 11 mil 440 y el robo en ese mismo año ascendió a 19 mil millones de pesos, que equivalían a 4.4% de las ventas totales de gasolina tipo Magna y Premium. Este ilícito, según el funcionario, se ha convertido en un problema de seguridad nacional, ya que trasciende el daño patrimonial y financiero de Pemex y ha llegado a afectar el abasto de combustible a los consumidores finales.

Al desfalco que sufre la empresa por este ilícito se agrega el costo que implica reparar una toma, el cual oscila entre 120 mil y 250 mil pesos, el tiempo que involucra, que es de aproximadamente 24 horas; mismo tiempo en que se interrumpe el suministro de hidrocarburos a diversos centros de consumo.

Como resultado, en 2014, Pemex erogó para los trabajos de reparación 45.3 millones de pesos en mano de obra; las composturas costaron 360 millones; el pago por saneamiento de áreas afectadas por derrames fue de 230.9 millones de pesos, y la interrupción de bombeo y transporte costó mil 356 millones de pesos.

La alternativa para no afectar el suministro es el uso de autotanque o pipas, pero, según información de Pemex, por cada mil barriles de distribución se deben usar 12 autotanque y las ciudades pequeñas consumen entre 30 o 40 mil barriles diarios. En ese sentido sería un manejo inviable, implicaría mayor riesgo y costos; además, es necesario recordar que los robos de combustible también se dan en estos transportes.

En el primer trimestre de 2015 se registraron mil 211 perforaciones ilegales en la red de ductos de Pemex, esto significó 57.8% más que en el mismo periodo del año anterior, en el cual había sufrido 767 ataque a su red por parte del crimen organizado. Si esta tendencia sigue para finales del presente año se puede estimar que las perforaciones ilícitas alcanzarán la cifra de 4 mil 800 tomas y las pérdidas para Pemex serán las mayores en su historia.

## **Acciones relevantes para contrarrestar el robo de hidrocarburos**

El 19 de septiembre de 2008 se creó el *Grupo interinstitucional para el Combate del Robo, Adulteración, Transporte y Comercialización Ilícita de Combustible*, integrado por los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública-Policía Federal, Secretaría de la Defensa Nacional,

# Mirada Legislativa

Secretaría de Marina, Procuraduría General de República-DGCAP, Secretaría de Gobernación-CISEN, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y Petróleos Mexicanos;

El objetivo es aportar información de las instituciones y coordinar sus capacidades de inteligencia; integrar un diagnóstico técnico sobre las manifestaciones de este delito y emitir recomendaciones sobre medidas tecnológicas, legales y normativas para su atención; presentar el diagnóstico al Consejo de Seguridad Nacional para su seguimiento, y crear un grupo operativo de trabajo para combatir el delito.<sup>7</sup>

Desde 2007 se estableció la interconexión de las comunicaciones con los Centros de Monitoreo y Alarmas de los organismos que integraban el *Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas*, entre ellos se encontraban en conexión Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Pemex, Semar y Sedena. Su objetivo era implementar sistemas de información y comunicación de alta tecnología para el combate de la delincuencia.<sup>8</sup>

En 2010 por acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional se creó una unidad enfocada a la atención del robo de hidrocarburos, en el cual participaron Pemex, la Policía Federal, la PGR y la Secretaría de la Función Pública.

Por su parte Pemex implementó la *Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito*, la cual cuenta con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Marina y la Policía Federal (PF) para mantener la vigilancia de la Red Nacional de Ductos.

El objetivo principal de la Estrategia es prevenir y abatir el robo, extracción, adulteración y comercialización de los productos petrolíferos, acciones que atentan contra la seguridad nacional y ponen en peligro la vida de habitantes en comunidades aledañas a las instalaciones.<sup>9</sup>

7 Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, "Responde SSP a diputados que se han localizado y desactivado 40 tomas clandestinas de hidrocarburos" *Boletín N° 4751*, Comunicación Social, Cámara de Diputados, febrero 2012. Disponible en [www3.diputados.gob.mx/.../4751\\_responde\\_la\\_ssp\\_a\\_diputados\\_que\\_se\\_han\\_localizado\\_y\\_desactivado\\_40\\_tomas\\_clandestinas\\_de\\_hidrocarburos](http://www3.diputados.gob.mx/.../4751_responde_la_ssp_a_diputados_que_se_han_localizado_y_desactivado_40_tomas_clandestinas_de_hidrocarburos).

8 Presidencia de la República, *Segundo Informe de Gobierno, 2007-2008*, México, 1 de septiembre 2008 y Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010, Defensa de la soberanía nacional, Ejército y Fuerza Aérea, Armada de México, México 2010. Disponible en [www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2010/documentos/](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/documentos/), Consultado 10 de junio de 2015.

9 Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, "De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre robo de hidrocarburos", *Gaceta Parlamentaria, N° 3716-I*, martes 26 de febrero de 2013, México. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, Consultado el 10 de junio de 201

# Mirada Legislativa

Por último, en el segundo informe del actual gobierno se señaló que el gobierno federal participó con el Grupo de Coordinación Operativa-Hidrocarburos, dirigido por la PGR y en estrecha colaboración con la Secretaría de Gobernación y la Policía Federal para integrar y operar casos relacionados con organizaciones dedicadas al robo, trasiego y comercialización de hidrocarburos, asimismo estableció relaciones con grupos de coordinación local.<sup>10</sup>

## Resultados de las acciones emprendidas

La información precedente muestra que aún con las medidas instrumentadas por las distintas instancias de la administración pública federal el robo de hidrocarburos sigue creciendo. De igual forma, las cifras que en diversas ocasiones han proporcionado la PGR y la Secretaría de Gobernación ponen en evidencia la magnitud del reto en el combate al robo de combustibles en el país (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resultado de las acciones emprendidas en la Procuraduría General de la República (2006-2015)

| Año          | Tomas clandestinas | APS* Iniciadas | Detenidos    | Libertad MP* | Consignados  | Libertad Juez | Formal Prisión |
|--------------|--------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|----------------|
| 2006         | 220                | 125            | 71           | 19           | 52           | 17            | 35             |
| 2007         | 323                | 263            | 127          | 33           | 94           | 36            | 58             |
| 2008         | 396                | 312            | 134          | 37           | 97           | 51            | 46             |
| 2009         | 462                | 367            | 95           | 19           | 76           | 28            | 48             |
| 2010         | 691                | 546            | 140          | 6            | 134          | 80            | 54             |
| 2011         | 1,324              | 1026           | 293          | 90           | 203          | 26            | 177            |
| 2012         | 1,749              | 1,511          | 613          | 132          | 443          | 124           | 319            |
| 2013         | 2,627              | 3,225          | 1,107        | 614          | 579          | 113           | 349            |
| 2014         | 4,127              | 3,112**        | 1,223        | 696          | 572          | 139           | 398            |
| 2015         | 1,211**            | nd             | nd           | nd           | nd           | nd            | nd             |
| <b>Total</b> | <b>11,919</b>      | <b>10,487</b>  | <b>3,803</b> | <b>1,646</b> | <b>2,250</b> | <b>614</b>    | <b>1,484</b>   |

\*APS: Averiguaciones previas, MP: Ministerios Públicos.

\*\* Enero a julio de 2014; primer trimestre de 2015.

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, "De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre robo de hidrocarburos", Gaceta Parlamentaria, 27 de octubre de 2014, México. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx>, Consultado el 10 de junio de 2015. La fuente de la columna de tomas clandestinas es la gráfica 3 de este documento.

# Mirada Legislativa

Una de las observaciones que se derivan sobre el cuadro anterior es la necesidad de confrontar las cifras que ofrecen las distintas fuentes, pues en el caso de 2013 la PGR reporta un mayor número de averiguaciones previas que el total de tomas clandestinas que tiene registrado Pemex. Por otra parte, los resultados de las acciones penales parecerían insuficientes pues entre 2006 y julio de 2014 se han iniciado 10 mil 487 averiguaciones previas, con un total de 3 mil 808 personas detenidas de las cuales solamente mil 484 tuvieron autos de formal prisión. Los otros detenidos obtuvieron su libertad ante el Ministerio Público o por el juez pero 2 mil 250 fueron consignadas sin orden de aprehensión.

## **La respuesta del Legislativo ante el robo de hidrocarburos**

En el cuadro 2 se muestran las diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se han presentado en ambas cámaras del Congreso de la Unión, durante la Legislatura LXII, con el fin tanto de modificar tanto el marco legal que se aplica al robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de hidrocarburos como para solicitar a las distintas instancias de la administración pública la atención a esta problemática.

Las proposiciones con puntos de acuerdo plantean solicitudes de creación de comisiones especiales, exhortos a funcionarios, requerimientos de información puntual sobre el estado del delito y solicitudes de comparecencia de servidores públicos. Las iniciativas, por su parte, proponen la reforma o adición de diversos ordenamientos legales como son el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Cuadro 2).

Por último, en marzo de 2015 la Cámara de Senadores aprobó con 80 votos a favor y 7 en contra la nueva Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos contra el Patrimonio Nacional en materia de Hidrocarburos; ésta incluye disposiciones que castigan la ordeña de ductos, plataformas, barcos y depósitos con penas que van desde 35 hasta 60 años de prisión. También propone castigar a los dueños de gasolineras que alteren sus sistemas de medición con sanciones que van desde 10 a 18 años de cárcel, con la posibilidad de perder la concesión.

# Mirada Legislativa

En el mismo sentido, se incluyeron sanciones a actos de sabotaje que van de 40 a 60 años de privación de la libertad por considerarlos acciones de terrorismo. La Ley también establece tipos penales que provean y sancionen el almacenamiento, suministro, ocultamiento, distribución y comercialización ilícita de los hidrocarburos, catalogándolos como delitos graves y de delincuencia organizada

Cuadro 2. Iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes a discusión presentados en el Congreso de la Unión en la LXII Legislatura

| Tipo de Asunto                   | Denominación del Asunto   | Cámara de origen, fecha, partido proponente y estatus                          |
|----------------------------------|---|--|
| Proposición con punto de acuerdo | Por la que exhorta a PEMEX, haga públicas las acciones que ha implementado para prevenir el robo de combustible en el poliducto Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos, así como los requerimientos económicos y operativos para desarrollar un efectivo sistema de control en los ductos.           | Cámara de Diputados<br>13/11/2012, PRD.<br>Desechado el 06/02/2013             |
| Proposición con punto de acuerdo | Por la que exhorta a PEMEX, para que intensifique las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos  | Cámara de Diputados<br>21/02/2013, PRD.<br>Resuelto/aprobado el<br>29/04/2013  |
| Proposición con punto de acuerdo | Por la que exhorta al Ejecutivo federal a atender la problemática del robo de gasolina/diesel que se registra por medio de tomas clandestinas en los gasoductos del territorio nacional.  | Comisión Permanente<br>21/05/2014, PAN.<br>Resuelto/aprobado el<br>04/06/2014  |
| Proposición con punto de acuerdo | El legislador propone exhortar al titular de PEMEX para que en coordinación con la SEDENA, la PGR, la SEMAR y la PF, fortalezcan las acciones para reducir el robo de combustibles en el sistema nacional de gasoductos y poliductos; así como fortalecer la ejecución de su estrategia integral de abatimiento del mercado ilícito de combustibles. Asimismo, al | Cámara de Diputados<br>30/10/2012, PVEM.<br>Resuelto/aprobado el<br>30/10/2012 |

# Mirada Legislativa

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
|                                  | <p>titular de la SENER a trabajar de manera conjunta con las empresas de la iniciativa privada que cuentan con ductos para la transportación de gas a fortalecer la vigilancia de los mismos para evitar el robo de combustibles, así como implementar mejoras tecnológicas que les permitan detectar tomas clandestinas y minimizar el riesgo a la población civil.</p>   |  |
| Proposición con punto de acuerdo | <p>El legislador propone solicitar la comparecencia del titular de PEMEX para que, en el marco de la discusión y aprobación de las leyes secundarias en materia energética, informe y esclarezca lo siguiente: 1) los casos de corrupción de las empresas Oceanografía, Hewlett Packard y Evys; y, 2) las pérdidas económicas por robo de combustible en los ductos y las medidas que se implementarán para que efectivamente se elimine dicha problemática.</p> | <p>Cámara de Senadores<br/>22/04/2014, PT.<br/>Pendiente en Comisión de Cámara de Origen el<br/>22/04/2014</p> |
| Dictamen a discusión             | <p>Por el que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Dirección de Seguridad de Petróleos Mexicanos a robustecer la atención de la problemática del robo de combustible gasolina/diesel, que se registra por medio de tomas clandestinas en los gasoductos del territorio nacional.</p>   | <p>Comisión Permanente,<br/>4/06/2014.<br/>Resuelto/aprobado el<br/>04/06/2014</p>                             |
| Dictamen a discusión             | <p>Por el que exhorta a PEMEX, a intensificar las acciones</p>   | <p>Cámara de Diputados<br/>29/04/2013.</p>   |

# Mirada Legislativa

|            |  |   |
|------------|--|---|
|            | implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos. | Resuelto/Aprobado el 29/04/2013   |
| Iniciativa | Que reforma y adiciones diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.                       | Cámara de Diputados 31/10/2012, PAN.<br>Desechado el 30/04/2013   |
| Iniciativa | Que reforma, adiciones y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada   | Cámara de Senadores 25/11/2014, PRI y PAN.<br>Pendiente en comisiones de Cámara de Origen el 25/11/2014 |

Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, fecha de consulta: 10 de junio de 2015.



# Mirada Legislativa

Núm.81

## Comentarios finales

A lo largo del documento se puede ver que el robo de hidrocarburos en el país ya es un problema que supera el ámbito económico y que como ha señalado el mismo subdirector de Distribución de Pemex Refinación se ha convertido en un riesgo para la seguridad nacional.

Aún con todas las medidas que se han tomado para enfrentarlo, su crecimiento ha sido exponencial, principalmente desde 2011 y las acciones penales, según la información de la PGR, no han sido suficientes para limitarlo.

En ese sentido el reto de la nueva Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos contra el Patrimonio Nacional en materia de Hidrocarburos es grande pues, aunque la elevación de penas y la actualización del marco legal vigente es indispensable para algunos legisladores, lo fundamental es que el Estado cuente con nuevos elementos para acompañar a Pemex en un delito que es cada vez más complejo.<sup>11</sup>

---

11 Cámara de Diputados, "endurecen diputados penas por robo de combustible; será delito grave almacenamiento ilícito, transporte y suministro", *Boletín 4584*, 6 de noviembre de 2014, Comunicación Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: [www5.diputados.gob.mx/iondex.php/esl/Comunicación/Boletines/2014/Noviembre/06/4584...](http://www5.diputados.gob.mx/iondex.php/esl/Comunicación/Boletines/2014/Noviembre/06/4584...) Consultado el 9 de junio de 2015.

# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 1** Deuda en estados y municipios de México

**ML 2** Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

**ML3** La policía comunitaria en México

**ML 4** La reforma energética en México

**ML 5** El mercado de las telecomunicaciones en México

**ML 6** Panorama de la Juventud mexicana

**ML 7** La cruzada contra el hambre en México

**ML 8** Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

**ML 9** Panorama de la niñez en México y el mundo

**ML 10** Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

**ML 11** Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

**ML 12** Panorama del turismo internacional

**ML 13** Panorama del turismo en México

**ML 14** Fortalecimiento a la CONDUSEF

**ML 15** Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

**ML 16** Serie especial Elecciones Electorales Región 1

**ML 17** Serie especial Elecciones Electorales Región 2

**ML 18** Serie especial Elecciones Electorales Región 3

**ML 19** Panorama de la discapacidad en México y el mundo

**ML 20** Banca de desarrollo en México

**ML 21** Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

**ML 22** A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

**ML 23** Consumo de drogas en México y el mundo

**ML24** Panorama de la población indígena en México

**ML 25** El debate sobre el servicio profesional docente

**ML 26** Día del Adulto Mayor

**ML 27** Infraestructura y movilidad en México

**ML 28** Eficacia del gasto público y transparencia

**ML 29** El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 30** Gasto Federalizado en Educación

**ML 31** Simplificación hacendaria

**ML 32** Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

**ML 33** Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

**ML 34** Los migrantes indocumentados en su paso por México

**ML 35** Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

**ML 36** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 37** La figura del arraigo en México

**ML 38** Reforma política del Distrito Federal

**ML 39** Elecciones en México en 2014

**ML 40** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

**ML 41** El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

**ML 42** Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

**ML 43** Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

**ML 44** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 45** La pena de muerte en el mundo

**ML 46** El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

**ML 47** La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

**ML 48** Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

**ML 49** La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

**ML50** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML 51** Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

**ML52** Empleo juvenil

**ML 53** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML54** Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

**ML 55** La alfabetización en México

# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML56** La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

**ML 57** El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

**ML58** Niños, niñas y adolescentes migrante centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

**ML 59** Órgano Nacional Anticorrupción

**ML 60** La Gendarmería Nacional de México

**ML 61** El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

**ML 62** Suicidio en México

**ML 63** La trata de personas en México

**ML 64** Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

**ML 65** Transparencia sindical

**ML 66** La violencia en el estado de Guerrero

**ML67** Violencia contra la mujer: un problema social no privado

**ML68** Seguridad en la información personal

**ML69** Los homicidios en México, una mirada actual

**ML 70** TABACO: Consumo, Salud e Impuestos

**ML 71** Piquetes de alacrán como problema de salud pública en México

**ML 72** La figura del Mando Único en la seguridad pública

**ML 73** La Corrupción en México

**ML 74** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario)

**ML 75** La Desaparición Forzada de Personas

**ML 76** La precariedad del mercado de trabajo en México: el caso del sector formal

**ML 77** Elecciones Federales 2015 (edición especial)

**ML 78** Elecciones Región Centro (edición especial)

**ML 79** Elecciones Región Sur (edición especial)

**ML 80** Elecciones Región Norte (edición especial)

**ML 81** Robo de hidrocarburos en México

# Instituto Belisario Domínguez

**Presidente** Senador Fernando Herrera Ávila  
**Secretario** Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
**Secretario** Senador Roberto Armando Albores Gleason  
**Secretario** Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

**Directora General de Análisis Legislativo** Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



**Dirección General de Análisis Legislativo**

Donceles No. 14, primer piso,  
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.

**Contacto**

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2050 y 4831  
[amascott.ibd@senado.gob.mx](mailto:amascott.ibd@senado.gob.mx)

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

*Mirada Legislativa* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.